

Documentación a aportar con la solicitud:

1. Documento nacional de identidad (DNI)* o Documento de Identidad de Extranjero (NIE)* y del representante en su caso.
2. Para la acreditación de la condición de Agricultor a Título Principal (ATP):
 - 2.1. Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (o Informe de Vida Laboral), donde conste la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por la actividad agraria.
 - 2.2. Última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*. Si la condición de ATP no se dedujera de la declaración del último ejercicio, se podrá acreditar mediante tres declaraciones escogidas por el beneficiario entre los cinco últimos años anteriores a la solicitud del pago compensatorio, incluyendo necesariamente la del último ejercicio.
En caso de declaración conjunta u otra situación que se refleje en los rendimientos del trabajo (pensiones, bajas,...), aportar Certificado de Ingresos y Retenciones.
3. Copia de la Solicitud Única de Ayudas de la campaña 2017.
4. Libro de Registro de la Explotación en caso de ser titular de una explotación ganadera.
5. En caso de ser titular de maquinaria agrícola: Copia de la Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos (con fecha última inspección).